

MR Consultores

Jornadas de Capacitación y Actualización Tributaria

MONOTRIBUTO

DECLARACIÓN JURADA INFORMATIVA

Expositor: Dr. Marcelo D. Rodríguez

www.mrconsultores.com.ar

DECLARACIÓN JURADA INFORMATIVA

ABC – PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo informo a los cinco principales clientes, si todos ellos revisten el carácter de consumidores finales, y por esa condición no dispongo de CUIT/CUIL o CDI de ninguno de ellos?

En la declaración jurada se informa a los 5 principales clientes. Si algunos o todos ellos revisten el carácter de consumidores finales no se requiere la carga de dichos registros, es decir, no es obligatoria su información en el F.1255, la pestaña Clientes puede quedar sin dato alguno. Esta misma definición se aplica a la pestaña Proveedores.

www.mrconsultores.com.ar

DECLARACIÓN JURADA INFORMATIVA

ABC – PREGUNTAS FRECUENTES

Para las diversas situaciones por las cuales se emiten comprobantes no alcanzados por la R.G. 1415/03, como ser los operadores de granos que usan los formularios 1116, las agencias de loterías y quinielas que utilizan tickets, y los profesionales que tienen regulación de honorarios por vía judicial, entre otros; ¿cómo registran las facturaciones?

Para los casos no alcanzados por la R.G. 1415/03, se debe registrar las facturaciones por dichas operaciones seleccionando la marca Exceptuado Emitir Comprobantes que se encuentra en la pestaña Facturaciones.

www.mrconsultores.com.ar

DECLARACIÓN JURADA INFORMATIVA

ABC – PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo se informan las compras de cigarrillos, considerando que los totales facturados incluyen impuestos internos? ¿Se debe excluir dicho gravamen al momento de informar en la declaración jurada cuatrimestral?

A los efectos de la DJ informativa, se deben informar las compras considerando en los importes los impuestos internos.

www.mrconsultores.com.ar

DECLARACIÓN JURADA INFORMATIVA

ABC – PREGUNTAS FRECUENTES

Si el informante no reviste la condición de único propietario del local que declara, ¿cómo se registra en la declaración jurada si sólo se permite incorporar un titular por inmueble?

Considerando que no se permite registrar más de un propietario, como asimismo no existe un campo en el que se pueda indicar el porcentaje de titularidad del inmueble, se deberá informar la identificación del presentante de la declaración jurada, aunque no sea el titular mayoritario del inmueble.

www.mrconsultores.com.ar

DECLARACIÓN JURADA INFORMATIVA

ABC – PREGUNTAS FRECUENTES

Cuando ingreso a la pestaña Locales, con el fin de informar los datos catastrales del local donde realizo mi actividad, me encuentro con dos sectores de referencia, uno llamado N° Partida Inmobiliaria y el otro llamado Catastro. ¿En los dos sectores debo informar los datos de catastro?

Cuando ingreso a la pestaña Locales, con el fin de informar los datos catastrales del local donde realizo mi actividad, me encuentro con dos sectores de referencia, uno llamado N° Partida Inmobiliaria y el otro llamado Catastro. ¿En los dos sectores debo informar los datos de catastro?

www.mrconsultores.com.ar

DECLARACIÓN JURADA INFORMATIVA

ABC – PREGUNTAS FRECUENTES

Debo informar el local afectado a la actividad, del cual tengo el uso gratuito del mismo. ¿Con qué opción registro esta situación?

A los efectos de informarlo en la DJ cuatrimestral, dicha situación se registra seleccionando de la opción Tipo Local el ítem Otros.

www.mrconsultores.com.ar

MUCHAS GRACIAS!

MR Consultores

Departamento de capacitación

www.mrconsultores.com.ar
